



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 06 DIC 2023

Expte. Nº 302/23

VISTO la presentación efectuada por el Cr. Ricardo Marcelo HEGAB, Auditor Interno Titular de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA (UAI) de esta Universidad, a través de la cual eleva a Rectorado para análisis, el PLAN DE AUDITORÍA para ser aplicado en el EJERCICIO 2024 que se incluye de fs. 3 a 43 de estas actuaciones; y

CONSIDERANDO:

QUE asimismo se informa que la elaboración del plan se enmarca en un nuevo ciclo comprensivo de 4 años, confeccionado de conformidad al marco normativo vigente, aplicando por analogía procedimientos contenidos en las normas de auditoría gubernamental elaboradas por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN), que cubre los controles necesarios y suficientes.

QUE conforme lo expuesto, corresponde emitir el instrumento de aprobación del PLAN DE AUDITORÍA 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que les son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el PLAN DE AUDITORÍA para ser aplicado en el EJERCICIO 2024 en el ámbito de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, el que se incluye de fs. 3 a fs. 43 de estas actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que RECTORADO u otros ORGANISMOS NACIONALES DE CONTROL, con jurisdicción y competencia sobre la Unidad de Auditoría Interna, podrán solicitar la inclusión de otras actividades de control no previstas en el PLAN DE AUDITORÍA.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 2259-2023